



PARTICIPANDO – Convocatoria de iniciativas juveniles.

El Ayuntamiento de Tres Cantos, a través de la Concejalía de Juventud y Tres Cantos 2030, pone en marcha **PARTICIPANDO - Convocatoria de Iniciativas Juveniles** para la promoción de aquellas propuestas emprendedoras en el ámbito social y cultural de nuestra ciudad.

OBJETIVOS

- Promover la creación y desarrollo de iniciativas innovadoras de jóvenes dirigidas a jóvenes.
- Visibilizar las manifestaciones artísticas y creativas de los jóvenes.
- Promover un espacio de participación juvenil, generando dinámicas de corresponsabilidad en los programas municipales dirigidos al colectivo juvenil.

PARTICIPANTES

- Podrán presentar proyectos aquellos grupos de jóvenes que residan, estudien o trabajen en Tres Cantos.
- Los participantes deberán tener entre 12 y 35 años . En caso de que el grupo estuviera constituido por menores, en su totalidad , tendría que responsabilizarse del grupo una persona mayor de edad (padre, madre, tutor o profesor del centro escolar de alguno de los componentes del grupo).
- Los grupos pueden estar formados por:
 - Jóvenes no asociados que se presentan como grupo informal (al menos tres jóvenes).
 - Jóvenes asociados (no es preciso que la asociación sea específicamente juvenil).
 - Alumnos de un aula , centro escolar o de varios centros escolares (desde 1º de ESO).
- No podrán presentarse proyectos de jóvenes de manera individual o unipersonal.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

TEMÁTICAS PROPUESTAS

1.- Temáticas culturales:

- Artes (tendencias urbanas, artes escénicas, música, pintura...)

2.- **Temáticas de Educación en el Tiempo Libre** que fomenten la participación infantil y adolescente.

3.- Temáticas que desarrollen Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Medio ambiente (conocimiento del entorno, reciclaje, consumo responsable y producción sostenible, cambio climático...)

- Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas

- Reducción de las desigualdades.

- Igualdad entre los géneros y empoderamiento de mujeres y niñas

- Vida saludable y bienestar

4. Cualquier otra temática que favorezca la difusión y la sensibilización sobre los **derechos de la infancia y la adolescencia** .

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS:

Plazo de presentación de proyectos:

Desde el 1 de abril hasta el 15 mayo de 2021

Forma de presentación: cumplimentar formulario en la web www.juventud.trescantos.es



COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- Secretario: un trabajador de la Concejalía de Juventud
- Presidente: el Concejal de Juventud y Tres Cantos 2030 del Ayuntamiento de Tres Cantos, o persona en quien delegue.
- Técnicos: dos técnicos de la Concejalía de Juventud
- Jóvenes: tres miembros voluntarios entre las asociaciones juveniles de Tres Cantos integradas en el Consejo Sectorial de Juventud.

SELECCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Serán seleccionados para su financiación aquellos proyectos que respondan a los objetivos y las temáticas propuestas, que no impliquen duplicidad en relación a las programaciones municipales o de otros colectivos sociales en ejecución o a desarrollar en el mismo período.
- El colectivo presentará una previsión de recursos materiales (que se cuantificarán económicamente siempre que sea posible) y humanos necesarios para la ejecución del proyecto .
- La Concejalía de Juventud asumirá los costes necesarios para la realización de los proyectos seleccionados , según disponibilidad presupuestaria, hasta un máximo de 800 € por proyecto.

La presentación de proyectos no implicará la selección o financiación automática de los mismos, quedando sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al criterio de la comisión de evaluación.

EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS

Las iniciativas y proyectos seleccionados por el comité evaluador para su ejecución, se darán a conocer en una gala pública que tendrá lugar en el Centro Cultural Adolfo Suárez el día 13 de junio, a las 18 horas.

Los proyectos seleccionados se pondrán en marcha a partir del 15 de junio del año 2021, según calendario de programación consensuado entre el grupo promotor y la Concejalía de Juventud.

Los proyectos deberán tener un carácter abierto a la participación juvenil.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Los proyectos seleccionados se coordinarán, previamente a su ejecución, con el técnico designado por la Concejalía de Juventud y el representante del grupo promotor en cuantas reuniones se consideren necesarias.

Los grupos de jóvenes participantes podrán solicitar el asesoramiento del personal técnico de los Servicios Municipales de Juventud para la elaboración del proyecto.

La Concejalía de Juventud se reserva la capacidad de aplazamiento o no ejecución de los proyectos, si no se dan las condiciones organizativas mínimas que garanticen la viabilidad del mismo, tanto por parte del grupo promotor o del Ayuntamiento de Tres Cantos.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones de la misma.

PROTECCIÓN DATOS

- Los datos personales que se aportan al proyecto, serán tratados conforme a la normativa legal de protección de datos personales.
- El Ayuntamiento de Tres Cantos podrá difundir aquellos textos e imágenes que vayan surgiendo de la puesta en marcha de los proyectos con fines divulgativos.